CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CASTRO

REGIÓN :

DE LOS LAGOS

☐ URBANO ☑ RURAL

N° DE CERTIFICADO
326
Fecha de Aprobación
12/10/2018
ROL S.I.I
1110-3

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5045 de fecha 06/08/2018

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 847747 de fecha 12/10/2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 111 m² ubicada en PID PID (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) N° S/N Lote N° manzana localidad o loteo PID PID sector RURAL (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RUTH HAASE OJEDA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	**R.U.T.**

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ESTEBAN URIBE MANSILLA	ARQUITECTO	17.714.750-0

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

CRISTIAN TORRES MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CMTM/bvr